



Municipalidad de Pucón

Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nº 1760 - A
PUCON,

04 JUL 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-
- 2.- El Decreto Nº 1492 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba el Programa denominado "**PROGRAMA DE EMERGENCIA COMUNAL 2012**", presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 3.- El Programa de "**EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE BUSQUEDA POR DESAPARECIDO**" de fecha junio de 2012, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- El Decreto Exento Nº1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", al Administrador Municipal don Pablo Ignacio Soto Araya.-
- 5.- Las atribuciones que confiere la ley Nº18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L Nº1, de 2006, interior.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Programa denominado "**EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE BUSQUEDA POR DESAPARECIDO**" de fecha junio de 2012, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 2.- Que la Municipalidad, tiene como misión la responsabilidad de Planificar, Organizar y Coordinar con los diferentes servicios públicos y privados los cuales deben participar con sus medios en las oportunidades que se requiera ante una situación de emergencia.-
- 3.- Que existe una situación de emergencia por desaparición de un taxista de la comuna.-

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes el "**EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE BUSQUEDA POR DESAPARECIDO**" de fecha Junio de 2012, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta denominada Programas Sociales "**Programa de Emergencia**" por \$381.016.- (trescientos ochenta y un mil diez y seis pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 SECRETARÍA
GLADYS MATUS PANGUILEF
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/RMV/ICM.
DISTRIBUCION:
 -Oficina de Partes
 -Finanzas
 -Unidad de Control
 -Archivo Dideco

04. Prog Sociales
 AUTORIZADO \$ 3000000.
 CUMULADO
 PTE. DECRETO \$ 891549.
 COMPROM. \$ 9.409.451.
 FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección de Desarrollo Comunitario

PROGRAMA DE EMERGENCIA APOYO A EQUIPOS DE BÚSQUEDA POR DESAPARECIDO

FUNDAMENTACION:

La municipalidad de Pucón, forma parte de las entidades públicas que deben acudir en apoyo ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o siniestros, ya sea como parte operativa con maquinarias y equipos o con apoyo logístico en tareas necesarias y derivadas de la atención de cada una de las situaciones.

En este contexto, las situaciones de emergencia que pueden darse en consideración a nuestras potencialidades naturales, y que pese a las disposiciones legales sobre prevención, no pueden evitarse, el 13 de junio del año 2012, se produjo un extravío de un taxista colectivo de la comuna de Pucón, la persona desaparecida fue identificada como NELSON HENRY FIGUEROA MANZANARES, chileno con domicilio en Pucón.

El desaparecido se encontraba trabajando normalmente hasta el Miercoles 13 de en la madrugada , siendo denunciado su desaparición a Carabineros de Chile el mismo día durante la tarde.

Desde ese momento, los Equipos de emergencia locales de Carabineros y PDI procedieron inmediatamente en la búsqueda del antes señalado. A ello se suma a la búsqueda su familia y compañeros de trabajo.

Con lo anterior, la Municipalidad es la entidad estatal obligada a prestar las primeras condiciones de atención a situaciones de emergencia, debe asumir los gastos derivados de este trabajo, procurando apoyar en estos insumos o colaciones y otros gastos para los funcionarios que trabajan en terreno.

II.-**OBJETIVOS:**

- Prestar ayuda en forma efectiva, directa y oportuna a los equipos de emergencias comunales, que se encuentran trabajando en la comuna, a través de la provisión de alimentos y combustible.
- Garantizar la priorización del trabajo efectivo en terreno de los equipos en condiciones mínimas de satisfacción de necesidades de alimentación.

III.-**ACTIVIDADES CONSIDERADAS EN ESTA SITUACIÓN DE****EMERGENCIA:**

- Compra de colaciones y combustible para los equipos de búsqueda que se encuentran trabajando.

IV.-**REQUERIMIENTOS:***** INSUMOS**

- Alimentación
- Combustible

*** IMPREVISTOS**

- Se estimará de acuerdo a la evolución del estado de emergencia

V.-**DETALLE PRESUPUESTO:**

- | | |
|---------------|--------------|
| - Colaciones | \$ 334.400.- |
| - Combustible | \$ 46.616.- |

PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMA**\$381.016.-**

**ROSA MOLINA VERGARA
ENCARGADA DE EMERGENCIA
DIDECO**

PUCON, JUNIO de 2012.